



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 514.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 408 DEL 3 DE JUNIO DE 2024

Asunción, 1 de julio de 2024

VISTO: La Resolución N° 408 del 3 de junio de 2024, por medio de la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la 14° Reunión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas y de la 11° Reunión del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, que se llevarán a cabo del 8 al 12 de julio de 2024, en la ciudad de Viena, República de Austria; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum VMAAT/DGAC/N° 552/2024 del 26 de junio de 2024, el Director General de Asuntos Consulares comunicó que por razones de servicio, no podrán participar del mencionado evento y solicita dejar sin efecto la referida Resolución.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 408 del 3 de junio de 2024, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto